

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 29 DE JULIO DE 2010.

Extracto de los acuerdos adoptados

- 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 2010.
 - 2.- Dar cuenta de resoluciones de la Alcaldía y de Concejales-Delegados.
- 3.- Dar cuenta de la liquidación del Presupuesto de 2009 de la Fundación Municipal de Fiestas.
- 4.- Convalidar la exposición al público y demás actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de aprobación del Plan Parcial del Sector 15 SU-R, así como el Estudio de Integración Paisajística que lo acompaña; estimar, estimar parcialmente y desestimar motivadamente las alegaciones presentadas; aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector 15 SU-R, situado entre la carretera de Alcora y el camino Mercader y el Estudio de Integración Paisajística que lo acompaña, visados por el Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón ; remitir este acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo, notificar a los interesados y publicarlo con las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia y desestimar motivadamente la petición de inicio del procedimiento de programación de una Unidad de Ejecución del Sector 02 SU-R del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón, situado entre la avenida Hermanos Bou y el Camino Viejo del Mar.
- 5.- Desestimar motivadamente el punto II de las alegaciones presentadas; aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial de la Unidad de Ejecución número 2 del Sector 09-SU-I, situada entre la Unidad de Ejecución del citado Sector, la carretera nacional 340, la cuadra Morterás y la cuadra Sargento o de la Torta; remitir este acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo, notificar a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 6.- Aprobar definitivamente el Plan Parcial de la Unidad de Ejecución 57 UE-R, situado entre la carretera Ribesalbes y la Venta Guillamón; y remitir este acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo, notificar a los interesados y publicarlo con las ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 7.- Aprobar definitivamente el Programa de Actuación Integrada de la Unida de Ejecución 57 UE-R (A), situada entre la carretera Ribesalbes y la Venta

d de Ejecución or de ix (xy, situada entre la carretera rabesaises y la vente

Guillamón; aprobar el Contrato de Programación; aprobar el plazo máximo de tres años para la solicitud de licencia para la edificación de los solares resultantes de la Actuación; requerir al Urbanizador para que en el plazo de 15 días hábiles desde la notificación del acuerdo de aprobación del proyecto de urbanización ingrese aval o fianza en concepto de garantía definitiva de las obligaciones del Programa y remitir este acuerdo a la Comisión Territorial de Urbanismo, notificar a los interesados y publicarlo en el Boletín Oficial de la Provincia.

- 8.- Aprobar inicialmente la Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Castellón relativa al trazado de un vial en el Polígono del Serrallo y someter a información pública por el plazo de un mes la citada modificación.
- 9.- Modificar el uso dotacional del equipamiento asistencial TR-DA/215, a uso recreativo deportivo RD-DE/215.
- 10.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica del Municipio de Castellón de la Plana; exponerla al público durante el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias y entenderla definitivamente aprobada si, durante dicho plazo, no se presentaren reclamaciones ni sugerencias.
- 11.- Estimar parcialmente alegaciones efectuadas sobre la propuesta de declaración de ZAS, en el ámbito comprendido entre las calles Isaac Peral y Barracas; Plaza Santa Clara, números 1 al 4; modificar la propuesta inicial como consecuencia de las mismas y dar traslado de este acuerdo a la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Territorio y Vivienda, a efectos de que emita informe.
- 12.-Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales, a las obras de reparación de balaustres y pasamanos del I.E.S. Frances Ribalta de Castellón de la Plana, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 13.- Declarar de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias culturales, a las obras de construcción del Centro de Intercambio de Conocimiento e Innovación-Espaitec de Castellón de la Plana, a los efectos de la bonificación que corresponda del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- 14.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito número 2/2010 del Presupuesto del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana; establecer que este expediente de modificación de créditos se exponga al público y entenderlo aprobado definitivamente si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, publicándolo en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 15.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos número 2P/2010 por Suplemento de Crédito del vigente Presupuesto por un importe de 54.964,91 euros; establecer que este expediente de Modificación de Créditos se exponga a efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno y continuar su trámite reglamentario; si durante dicho plazo no se presentarán reclamaciones, el citado expediente se considerará definitivamente aprobado, insertándose en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor una vez haya sido publicado.
- 16.- Aprobar la Relación de obligaciones número 5 REP/2010 (ejercicio 2010) de fecha 14 de julio de 2010 que está formada por 22 hojas y asciende a un total de 403.993,03 euros y aprobar, asimismo, la Relación de obligaciones número 6



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

REP/2010 (ejercicios anteriores) de fecha 14 de julio de 2010 que está formada por 2 hojas y asciende a un total de 81.820,42 euros.

- 17.- Solicitar a la Excelentísima Diputación Provincial de Castellón, la inclusión dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal para el año 2011, de las obras correspondientes al Proyecto de mejora de la seguridad vial del Camí Fadrell entre la carretera N-225 y la costa.
- 18.- Amortizar en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Castellón para el año 2010, una plaza de Encargado General de Brigadas, Subgrupo C1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Auxiliar, que ha quedado vacante por jubilación de funcionario y crear en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Castellón para el año 2010, una plaza Ingeniero Técnico Industrial, Subgrupo A2, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico Medio.
- 19.- Modificar los Estatutos de la Fundación de la Comunitat Valenciana Padre Ricardo de Castellón, aprobados mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 26 de noviembre de 2009, cuyas modificaciones ya se han introducido en el texto de los mismos.
- 20.- Apoyar la difusión de los Objetivos del Milenio y contribuir a la sensibilización ciudadana de Castellón en la lucha contra la pobreza y en el conocimiento de los objetivos a través del desarrollo de la Campaña del Milenio que promueve la Organización de Naciones Unidas.
- 21.- En despacho extraordinario el pleno acordó aprobar la moción del Grupo Socialista enmendada por el Grupo Popular acordando tramitar los expedientes que permitan financiar de forma gratuita la educación, que actualmente no es obligatoria, para niños de 0 a 3 años y exigir al Gobierno Central que transfiera los fondos necesarios a la Generalitat Valenciana.
- 22.- En despacho extraordinario el pleno acordó aprobar la declaración institucional conjunta de los tres Grupos Municipales instando al Gobierno de España a que modifique la redacción del artículo 14.2 del Real Decreto Ley 10/2010, suprimiendo la prohibición genérica de endeudamiento de las Entidades Locales para el ejercicio 2011.
- 23.- En despacho extraordinario el pleno acordó aprobar la declaración institucional conjunta de los tres Grupos Municipales exigiendo a la Generalitat Valenciana que establezca un calendario de ejecución de las obras, con mención expresa del plazo de finalización de la infraestructura, y concrete la financiación, con detalle preciso de las anualidades consignadas en los presupuestos de la Generalitat de 2011 y años siguientes para garantizar la construcción de la infraestructura y ponerla al servicio de Castellón.